

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
 SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
 SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (01)

Partida	:	25
Capitulo	:	03
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.365.986
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		5.165
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		3.099
	99	Otros		2.066
09		APORTE FISCAL		2.359.821
	01	Libre		2.359.821
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		2.365.986
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.257.335
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	468.811
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		371.880
	03	A Otras Entidades Públicas		371.880
	001	Diseño de Procesos de Fiscalización e Información	04	371.880
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		266.960
	03	Vehículos		13.845
	04	Mobiliario y Otros		10.593
	05	Máquinas y Equipos		19.088
	06	Equipos Informáticos		110.767
	07	Programas Informáticos		112.667
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	2
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	47
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 5 funcionarios.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	10.330
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	46.485
	- En el Exterior en Miles de \$	4.635
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	39.254
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	15.495
04	Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal, que demande la ejecución de los Programas asociados a este ítem.	